

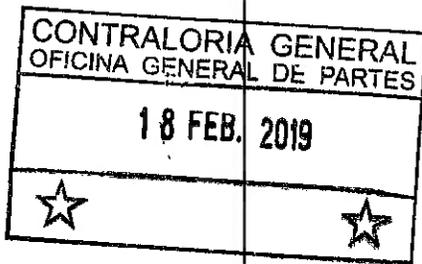
OFICIO ALC N° 156 /2019

ANT.: Oficio C.G.R. N°2.176 de fecha 21 de enero de 2019. **USEGF N°96/2019;**

RPD N°6879.1;

MAT.: Remite antecedentes en relación al Informe Final N°305 de 2018.

Quilicura, 12 de febrero de 2019



**A: SRA. DORIS ROA MORAGA
FISCAL
I.CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**DE: JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA**

Junto con saludarle, y de acuerdo al antecedente, el cual dice relación con el Informe Final N°305 de 2018; sobre auditoría al Proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto del área en Educación en la Municipalidad de Quilicura, vengo en remitir los siguientes antecedentes: Copia de Decreto Exento N°3311 de fecha 21 de septiembre de 2018, que ordena la realización del procedimiento administrativo el que fuera posteriormente reasignado Fiscal mediante Decreto Exento N°109 de 2019, el cual a la fecha no ha sido notificado por encontrarse con Feriado Legal el Fiscal recientemente nombrado, según da cuenta el certificado emitido por la Directora Jurídica (S), el cual se adjunta.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



**JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE**

MBH/lss

Distribución:

- Destinatario
- Administración
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Archivo

CERTIFICADO



MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Asesora Jurídica (S) de la Municipalidad de Quilicura, certifica que a la investigación sumaria instruida mediante Decreto Exento N°3311 de fecha 21 de septiembre de 2018, se le ha reasignado Fiscal mediante Decreto Exento N°109 de 2019, acto administrativo por el cual se nombra a don Alejandro Smythe Etcheber, Director Jurídico de esta institución, el cual a la fecha **no ha sido notificado por encontrarse con Feriado Legal**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Contraloría General de la República.

Quilicura, 12 de febrero de 2019.

LSS



Municipalidad
de Quilicura

Secretaría
Municipal

**REASIGNA FISCAL EN INVESTIGACION
SUMARIA QUE INDICA**

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE
SIGUE:**

QUILICURA, 15 de enero de 2019

DECRETO EXENTO N° 109 / 19.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: La necesidad del Municipio de reasignar fiscal en Investigación Sumaria, ordenado instruir por Decreto Exento N°3311 de fecha 21 de septiembre de 2018, con el objeto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas que corresponda; Oficio Jurídico N°11 de fecha 04 de enero de 2019, certificado N°145/2018, Memo DTS N°2 de fecha 31 de diciembre de 2018; lo establecido en los artículos N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y las facultades y atribuciones que me otorga el DFL N°01/2006 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REASIGNASE como fiscal en Investigación Sumaria, ordenado instruir por Decreto Exento N°3311 de fecha 21 de septiembre de 2018; con el objeto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan, de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, por Observaciones de la Contraloría General de la República en Informe Final N°305 de 2018, sobre "Auditoría de al Proceso de Formulación, Ejecución y Control del presupuesto de Área de Educación en la Municipalidad de Quilicura", en el que se determinó la falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes N°18006558 del Departamento, N°10621270 Ley SEP y N°10656766 FAEP, todas de Banco de Crédito e Inversiones, a don Alejandro Smythe Etcheber, Director Jurídico, funcionario grado 6° del escalafón Directivo de la Municipalidad de Quilicura, quien deberá proceder en los plazos establecidos en la ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



**EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL**

RBA/ASE/vho

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Control, SALUD, Recursos Humanos, Fiscal, Oficina de Partes.



**JUAN-ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE**



OFICIO JURIDICO N° 11 / 2019

ANT. : Memo DST N°02 de fecha 31 de diciembre de 2018.

OF. SECMUN N°529 de fecha 03 de octubre de 2018.

Decreto Exento N°3311 de fecha 21 de septiembre de 2018.

MAT. : Solicita cambio de fiscal por cese de funciones de doña Paulina Brito Astrosa.

Quilicura, 04 de enero de 2019

**A : JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE**

DE : DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA



Junto con saludar por este medio solicito a UD. tenga a bien, salvo su mejor parecer, designar un nuevo fiscal en la investigación sumaria instruido por Decreto Exento de referencia, en virtud del cese de funciones con fecha 31 de diciembre de 2018 de doña Paulina Brito Astrosa.

Se sugiere como nuevo fiscal investigador al suscrito en razón de los hechos materia del procedimiento administrativo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ALEJANDRO SMYTHE ETCHEBER
DIRECTOR**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo



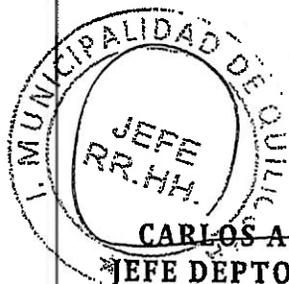
DAF
Departamento
de RR.HH

CERTIFICADO N°145/2018.-

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de Municipalidad de Quilicura, que suscribe, Certifica :

QUE; la Contrata dispuesta por el Decreto Alcaldicio N°1831/18, asimilada al Escalafón Profesional, grado 7ºemr., servido por DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, Rut. [REDACTED] termina el 31 de Diciembre del 2018, y no tendrá continuidad por el periodo año 2019.-

Se extiende el presente Certificado, a petición de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.-



CARLOS ARANCIBIA NECULMAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

scg.-

QUILICURA, Diciembre 2018.-

Razón Social: I.Municipalidad de Quilicura
Rut.: 69.071.300-4
Dirección : José Francisco Vergara N°450
(Telefono : 223666769 ó 223666763

José Francisco Vergara #450, Quilicura, Chile.



quilicura.cl

MEMO DST °02 /2018

MAT.: Devolución 6 sumarios.

QUILICURA, 31 de Diciembre del 2018

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
ALEJANDRO JAVIER SMYTHE ETCHEBER

Mediante el presente documento y junto con saludar, hago la devolución de 6 investigaciones sumarias que tengo en mi poder, con objeto que se designen nuevos fiscales para dichos procesos, en atención a encontrarme con licencia médica hasta el día 31 de diciembre y cesar en funciones a contar de esa misma fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente.



PAULINA BRITO ASTROSA
DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRASPASADOS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Asesora Jurídica
- Archivo.

RECEPCION DOCUMENTOS
DIR. ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL
03 ENE 2019
FECHA: _____
REGISTRO: 4 16:30
DERIVACION: _____

03 ENE 2019
DIR. ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL



Municipalidad
de Quilicura

Secretaría
Municipal

OF.SEC.MUN.Nº 529 /18

ANT.: Dec. Exento Nº 3311

MAT.: Envía Decreto Exento y
documentación para investigación
sumaria.

QUILICURA, 03 OCT 2018

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

A : SRA. PAULINA BRITO ASTROSA
FISCAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Adjunto al presente, envío a usted, **DECRETO EXENTO Nº 3311 de fecha 21 de Septiembre de 2018**, (copia documento) el que instruye investigación sumaria, la objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas que correspondan, de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, por observaciones de la Contraloría General de la República en Informe Final Nº 305 de 2018, sobre "Auditoría al Proceso de Formulación, Ejecución y Control de presupuesto del Área de Educación en la Municipalidad de Quilicura", en la que se determinó la falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes Nº 18006558 del Departamento, Nº 10621270 Ley SEP y Nº 10656766 FAEP, todas del Banco de Crédito e Inversiones., mediante el cual se le designa como Fiscal.

Para lo anterior se anexan los siguientes antecedentes: Oficio Control Nº 809 de fecha 11 de Septiembre de 2018; fotocopia Of. de Contraloría General de la República Nº 10.226 de fecha 5 de Septiembre de 2018, que adjunta Informe Final Nº 305/2018, documentos que se adjuntan para esta investigación.

Saluda Atentamente a usted,


SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL

EBG/smg.

Distribución:

- Sra. Paulina Brito Astrosa
- Secretaría Municipal



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

QUILICURA, 21 de septiembre de 2018

DECRETO EXENTO Nº 3311/18.-

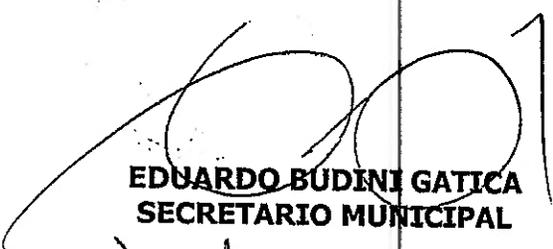
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Oficio Control Nº809 de fecha 11 de Septiembre de 2018, que solicita Investigación Sumaria por Observaciones de la Contraloría General de la República en Informe Final Nº305 de 2018, sobre "Auditoría al Proceso de Formulación, Ejecución y Control del presupuesto del Área de Educación en la Municipalidad de Quilicura", en el que se determinó la falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes del Banco de Crédito e Inversiones; lo establecido en los artículos Nº 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y las facultades y atribuciones que me otorga el DFL Nº01/2006 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INSTRÚYASE Investigación Sumaria, a objeto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal, por Observaciones de la Contraloría General de la República en Informe Final Nº305 de 2018, sobre "Auditoría al Proceso de Formulación, Ejecución y Control del presupuesto del Área de Educación en la Municipalidad de Quilicura", en el que se determinó la falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes Nº18006558 del Departamento, Nº10621270 Ley SEP y Nº10656766 FAEP, todas del Banco de Crédito e Inversiones, de acuerdo a lo señalado en los documentos de los vistos.

DESIGNASE Fiscal Investigador, para estos efectos a la funcionaria Municipal doña Paulina Brito Astrosa, Abogado; funcionaria a contrata grado 7º del escalafón profesional, quien deberá proceder en los plazos establecidos en la ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

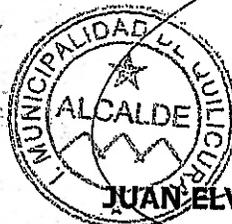


EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL

SEG/MEBH

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Recursos Humanos, Fiscal Investigador, Oficina de Partes.



JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE



Municipalidad de Quilicura

Dirección de Control

RECEPCION SECRETARIA MUNICIPAL

REG. DOC. N°: 1193

ENTRADA: _____ HORA: _____

TRAMITE: 14 SEP 2018

OFICIO CONTROL N°809 /18

ANT.: Informe Final de observaciones C.G.R N°305 de 2018

MAT.: Solicita ordene Investigación sumaria.

QUILICURA, 11 de septiembre de 2018.-

A : SR. JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL



Contreras

Junto con saludar, en cumplimiento a lo observado por la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago en el Informe final N°305 de 2018, sobre Auditoría al Proceso de Formulación, Ejecución y Control del Presupuesto del Área de Educación, en la Municipalidad de Quilicura, en el párrafo tercero de la conclusiones del Informe Final. Por lo antes expuesto, solicito a Ud. Tenga a bien instruir una investigación sumaria , a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de la falta de elaboración de las conciliaciones bancarias N°s 18006558, "Departamento de Educación Municipal", 10621270 Ley SEP, y 10656766, "FAEP" todas del Banco de Crédito e Inversiones .

Se despide atentamente

~~MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
DIRECTOR DE CONTROL~~

CMD/MRF.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Administración.
- Archivo Control.

RECEPCION ALCALDIA

REGISTRO: 3476

ENTRADA: 11 SEP 2018

TRAMITE:

SALIDA: